

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE  
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES DE HIDALGO****ACTA DE SESIÓN**

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Capítulo IV de los Lineamientos Generales que establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, así como el Acuerdo de creación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, siendo las 11:21 horas del día lunes 15 de diciembre del año 2025, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2025.

La Sesión se celebró en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, con sede en sus instalaciones, ubicadas en calle Vicente Segura número 100, Colonia Adolfo López Mateos, Parque Ecológico Cubitos, Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, Código Postal 42094.

**Asistentes**

L.C. Claudia González Pérez; Coordinadora Administrativa y Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SEMARNATH.

Mtro. Emerson Mellado García; Subdirector de Administración y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SEMARNATH.

**Vocales del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SEMARNATH.**

Mtra. Jessica Araceli Hernández Lugo- Directora Jurídica.

Quim. Yadira García Valderrama- Directora de Verificación Vehicular.

Ing. Jaime de la Cruz Jiménez- Subdirector de Regulación Ambiental y vocal suplente.

Téc. Jesús Laurencio Naranjo Trejo- Subdirector de Laboratorios y Mantenimiento de la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire.

Lic. Gustavo Patricio Trejo Montalvo -Director Jurídico de la PROESPA.

Lic. Gilberto Téllez Zaragoza- Subdirector de Sustentabilidad y vocal suplente.

Biol. París Macosay Nochebuena- Subdirectora de Fomento a la Cultura Ambiental.

**Invitados**

Lic. José Galicia Juárez- En representación del Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNATH.

Lic. Cintia Arteaga Reyes- Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.

**Personas Consejeras del Protocolo Cero, periodo 2025-2027.**

Cristian Mayra Lozano Reyes.

Susana González Olvera.

Daniel Méndez Pérez.

Alan Cabrera Bárcena.

Alejandro Vera Aburto.

Alba Téllez Gómez.

Karla Maria Ramírez Espinoza.

## ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaración de quorum legal e inicio de la sesión.
3. Consideración y aprobación, en su caso, del Orden del Día
4. Seguimiento de acuerdos de la 3ra. Sesión Ordinaria del CEPCI, ejercicio 2025.
5. Informe respecto al seguimiento a quejas y denuncias.
6. Presentación del avance de cumplimiento del PAT, periodo julio-septiembre, octubre-diciembre 2025.
7. Presentación del avance de cumplimiento del Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción 2025.
8. Presentación y aprobación del **Buzón Digital de Denuncia**.
9. Asuntos Generales.
10. Lectura y aprobación de los acuerdos
11. Clausura de la sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Registro de Asistencia.

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI, Artículo 31 inciso b), de los Lineamientos Generales que establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, la L.C. Claudia González Pérez, Presidenta del CEPCI, convocó a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo.

En atención al Orden del Día, los convocados se registraron en la lista de asistencia que se anexa al presente.

### Anexo 1. Registro de asistencia

### 2. Declaración del quorum legal e inicio de la sesión.

En uso de la voz, el Mtro. Emerson Mellado García, Secretario Ejecutivo del CEPCI, procede al pase de lista de los asistentes mediante el registro de los miembros, recabándose para constancia las firmas correspondientes.

En desahogo al segundo punto del orden del día, en uso de la voz, la L.C. Claudia González Pérez, Presidenta del CEPCI, declara el quorum legal.

### 3. Aprobación de la Orden del Día.

En uso de la voz, el Mtro. Emerson Mellado García, Secretario Ejecutivo del CEPCI, conforme a lo establecido en el Capítulo V, Artículo 28 inciso c) de los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, procede a dar lectura al orden del día, solicitando a los participantes que quienes estén por la afirmativa del mismo, lo manifiesten levantando la mano.

Los presentes con derecho a voto, aprueban por unanimidad el orden del día.

#### 4. Seguimiento de acuerdos

En uso de la voz, el Mtro. Emerson Mellado García, Secretario Ejecutivo del CEPCI y con relación al cuarto punto del orden del día informa que, durante la 3ra. Sesión Ordinaria de este Comité, celebrada en fecha 29 de septiembre de 2025 se generaron los siguientes acuerdos:

1.- Turnar la denuncia con folio CEPCI-001/2025 al Órgano Interno de Control, por ser la autoridad competente para la investigación y atención del caso, designando al Mtro. Emerson Mellado García, Secretario Ejecutivo del CEPCI, como enlace institucional del Comité para el seguimiento del trámite.

En virtud de lo anterior, en fecha 30 de septiembre de 2025 y mediante Oficio SEMARNATH/CEPCI-0001/2025, se remitió al Titular del Órgano Interno de Control la denuncia, asignando a su servidor (Mtro. Emerson Mellado) para dar seguimiento institucional al caso, con la finalidad de facilitar la comunicación entre instancias, acompañar al proceso y mantener informado a este Comité en el ámbito de sus atribuciones.

2.- Reubicación física de la persona servidora pública denunciante, como medida preventiva colegiada, para salvaguardar su integridad y bienestar en el centro de trabajo.

En cumplimiento de este acuerdo, el 30 de septiembre de 2025 mediante Memorándum SEMARNATH/CA-0649/2025, la Subdirección de Recursos Humanos notificó formalmente la nueva adscripción física asignada a la persona servidora pública denunciante, a fin de evitar cualquier posible riesgo derivado de su permanencia en el área donde ocurrieron los hechos referidos en la denuncia.

3.- Suspender temporalmente la participación del vocal suplente señalado en la denuncia, con fundamento en la existencia de un conflicto de interés, hasta en tanto el Órgano Interno de Control determine lo conducente.

Se informa que este acuerdo se encuentra en proceso de cumplimiento, manteniendo la restricción de participación de la referida persona servidora pública, sin embargo, la conclusión definitiva de esta medida quedará sujeta a la resolución que emita el Órgano Interno de Control.

Asimismo, se deja constancia de que, en apego al principio de confidencialidad y a fin de no interferir con la investigación, no se ha compartido información oficial relativa al caso con la persona presuntamente involucrada, permaneciendo todo intercambio sujeto a las instrucciones que determine el Órgano Interno de Control.

4.- Reforzar los instrumentos institucionales de prevención, atención y erradicación de conductas de hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral, en el marco del protocolo Cero, a fin de fortalecer la cultura de integridad y respeto en la Secretaría.

Mediante Circular SEMARNATH/CA-0098/2025, se remitió a todas las áreas la instrucción de reforzar la observancia, difusión y aplicación del Protocolo Cero, promoviendo la

empatía, sensibilidad y compromiso frente a cualquier situación que pudiera vulnerar los derechos o la integridad de las personas servidoras públicas.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2026 se programará la impartición de nuevas capacitaciones especializadas en materia de prevención del hostigamiento y acoso sexual, resolución de conflictos, integridad pública y actuación conforme al Protocolo Cero, con el propósito de consolidar una cultura institucional de prevención y actuación oportuna.

Con esto, quedan cumplimentados los acuerdos, sin embargo, debido a la naturaleza de los mismos se les dará el seguimiento oportuno.

**5. Informe respecto al seguimiento a quejas y denuncias.**

Con respecto al quinto punto del orden del día y en uso de la voz, el Mtro. Emerson Mellado García, Secretario Ejecutivo del CEPCI, informa que, del día 30 de septiembre de 2025 a la fecha, no se han recibido quejas o denuncias al respecto.

**6. Presentación del avance de cumplimiento del PAT, periodo abril-junio 2025.**

En uso de la voz el Mtro. Emerson Mellado García, Secretario Ejecutivo del CEPCI informa que, se realizaron los Reportes del Programa de Trabajo del CEPCI, correspondiente a los periodos julio-septiembre, octubre-diciembre mismos que dan cuenta del porcentaje de avance de cumplimiento a las acciones de mejora propuestas en los siguientes indicadores:

**1.- Seguimiento al PAT**

**1.4 Dar cumplimiento a la presentación de los Reportes de Avances Trimestral del PAT.**

Con respecto a este punto, es importante mencionar que, estos reportes fueron enviados para el conocimiento del Órgano Interno de Control.

**2.- Actualización, aprobación y difusión del Código de Conducta.**

**2.1 Difundir los contenidos gráficos o audiovisuales sobre el Código de Conducta de la SEMARNATH.**

Al respecto como ustedes saben, de manera permanente por medio de infografías, se ha difundido el contenido del código de conducta a través de la intranet y el **Micrositio de Control Interno**, así como, se ha difundido la ubicación física de este instrumento para su consulta y descarga.

**3.- Capacitación a Servidores Públicos**

**3.1 Gestionar ante la Secretaría de Contraloría, cursos de capacitación para los integrantes del CEPCI, para sensibilizar a los servidores públicos de la SEMARNATH.**

Es importante mencionar que se ha procurado en todo momento la solicitud de capacitaciones interinstitucionales que cubran temas referentes a la ética y la integridad en el servicio público, el día de hoy se realizará lo que probablemente sea la última

capacitación de este ejercicio denominada: **Cultura del Buen Trato**, esperamos que sea de utilidad.

#### 4.- Actos contrarios a la integridad

4.2 Recibir, atender y dar seguimiento a las quejas y/o denuncias de las personas servidoras públicas víctimas de actos contrarios a la integridad.

Se cuenta con infografías, referentes al **Pronunciamiento de Cero Tolerancia, Protocolo de Atención a los Incumplimientos del Código de Conducta e integridad en el servicio público.**

El material gráfico difunde los instrumentos normativos, a través de Códigos QR y lenguaje accesible.

Lo anterior, con el objetivo de fortalecer la difusión de contenidos clave en materia de ética e integridad institucional.

4.3 Establecer como canal de denuncia el buzón digital y asegurar su difusión.

Al respecto les informo que, en esta sesión se presentará para su aprobación el **Buzón digital de denuncia** con la intención de contar con un canal adicional de comunicación, accesible y seguro para las personas servidoras públicas.

5.- Protocolo Cero para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y/o laboral y hostigamiento sexual y/o laboral.

5.1 Difundir el Pronunciamiento del Protocolo Cero.

Se cuentan con infografías referentes al Pronunciamiento Cero Tolerancia.

En uso de la voz el **Mtro. Emerson Mellado García** Secretario Ejecutivo, comenta que, el pasado 05 de diciembre se llevó a cabo la toma de protesta de las y los nuevos integrantes del Protocolo Cero correspondiente al periodo 2025-2027. El **Directorio actualizado** ya se encuentra disponible en el Micrositio de Control Interno, para su consulta y descarga.

En uso de la voz la **L.C. Claudia González Pérez**, presenta a las personas servidoras públicas integrantes del **Protocolo Cero** para el periodo **2025-2027**, a quienes les agradece su participación y les reitera la importancia del encargo que han asumido, especialmente por el contacto directo que tendrán con las personas servidoras públicas.

Les solicita que, se reúnan periódicamente y que asuman con responsabilidad este nuevo compromiso. De ser posible, presenten un programa de trabajo que permita definir las acciones a desarrollar durante su periodo, ya que este Comité siempre estará en disposición de acompañar sus labores y fomentar un trabajo colaborativo y asimismo, nombren a un representante para agilizar las actividades y asista a las sesiones de comité a las cuales serán invitados.

Asimismo, los invita a conducirse con profesionalismo, sensibilidad y en apego a los principios de integridad, para fortalecer la confianza institucional y garantizar un entorno laboral respetuoso y seguro para todas y todos.



## 7. **Presentación del Avance de cumplimiento del programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción 2025.**

En uso de la voz el Mtro. Emerson Mellado García, Secretario Ejecutivo del CEPCI informa que, el programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción, es un sistema diseñado para fomentar la transparencia y la ética en esta Secretaría, garantizando su aplicación en todos los procesos institucionales.

Durante el ejercicio 2025 se dio cumplimiento a las acciones previstas en este Programa, fortaleciendo la cultura ética, la difusión de información institucional y la capacitación del personal.

Estos avances consolidan las bases para continuar impulsando durante 2026, estrategias orientadas a la transparencia, la ética pública y la prevención de conductas que contravengan los principios que rigen el servicio público.

Con ello, la Secretaría refrenda su compromiso de mantener y fortalecer un ambiente institucional íntegro, responsable y alineado a la normatividad vigente en la materia.

## 8. **Presentación y aprobación del Buzón Digital de Denuncia.**

Con relación al octavo punto y en uso de la voz, el Mtro. Emerson Mellado García, Secretario Ejecutivo del CEPCI, informa que, como parte del fortalecimiento de los mecanismos institucionales de atención, prevención y canalización de posibles vulneraciones al Código de Ética, Código de Conducta y Protocolo Cero, se presenta a consideración de este Comité el Buzón Digital de Denuncia.

El Buzón Digital de Denuncia es una herramienta electrónica diseñada para facilitar que el personal de la Secretaría, así como, la ciudadanía pueda presentar denuncias relacionadas con:

- Presuntos Conflictos de Interés
- Vulneraciones del Código de Ética
- Vulneraciones al Código de Conducta
- Y situaciones comprendidas en el Protocolo Cero

Este buzón se integra en el Micrositio de Control Interno y permite recibir reportes de manera confidencial, segura, ordenada y con trazabilidad institucional, además agiliza el proceso de canalización al Órgano Interno de Control o instancias según corresponda.

Este buzón fortalece la integridad pública, fomenta la cultura de la denuncia responsable y cumple con los lineamientos normativos.

Por lo anterior, sometemos a votación la aprobación del Buzón Digital de Denuncia.

Por favor levanten la mano quien esté a favor de la aprobación de este mecanismo.

En uso de la voz, el Mtro. Emerson Mellado García, Secretario Ejecutivo del CEPCI y después de haber realizado el conteo, informa que, se aprueba por unanimidad el

**Buzón Digital de Denuncia.** Este mecanismo estará disponible en el Micrositio de Control Interno de esta Secretaría.

En uso de la voz, la Presidenta del Comité la L.C. Claudia González Pérez, indica que se continúe con el siguiente punto de la orden del día.

### 9. Asuntos Generales

En uso de la voz, el Mtro. Emerson Mellado García, Secretario Ejecutivo del CEPCI, informa que, no están considerados temas a tratar en asuntos generales, por lo que pregunto a los integrantes si existe algún tema que deseen exponer.

En uso de la voz la Química Yadira García Valderrama, Directora de Verificación Vehicular y vocal del Comité, manifiesta que, previamente envió oficios dirigidos a la Presidenta del CEPCI, mediante los cuales señaló la necesidad de contar con elementos de vigilancia de manera permanente en el área de ventanilla de atención a usuarios, así como la conveniencia de establecer un protocolo que brinde protección tanto a las personas usuarias como al personal que brinda atención. Señala que, como respuesta, se le indicó que dichos planteamientos debían ser expuestos en sesión del Comité para su análisis y, en su caso, determinación de manera colegiada, motivo por el cual reitera el planteamiento ante las y los integrantes del CEPCI.

En uso de la voz la L.C. Claudia González Pérez, Presidenta del Comité, informa que efectivamente se recibieron los oficios remitidos por la Química Yadira García Valderrama; sin embargo, precisa que, en su calidad del Presidenta del CEPCI, no cuenta con atribuciones para tomar una determinación de manera unilateral respecto a la asignación permanente de personal de vigilancia.

No obstante, en su carácter de Coordinadora Administrativa, señala que se ha considerado la asignación de personal de vigilancia de manera diaria de forma intermitente en la ventanilla de atención a personas usuarias, toda vez que, derivado de cuestiones presupuestales, resulta necesario justificar y fundamentar la solicitud de personal de vigilancia de tiempo completo ante la Oficialía Mayor.

Asimismo, informa que se contempla como alternativa reforzar la presencia de personal de vigilancia durante los días de mayor afluencia de usuarios, con funciones de observancia y apoyo preventivo.

Respecto a la implementación de un protocolo informa que, en el ámbito de la Coordinación Administrativa, la persona encargada de realizar los cobros en la ventanilla de atención a usuarios es quien mantiene contacto directo con las personas usuarias, sin que hasta el momento se hayan presentado situaciones de violencia o casos incontrolables. En lo que respecta a la Dirección General de Normatividad Ambiental, señala que las situaciones que se han presentado se han mantenido mediante la intervención de personal con mayor jerarquía.

Asimismo, la presidenta del Comité manifiesta la conveniencia de que las áreas que mantienen contacto directo con personas usuarias planteen sus necesidades y experiencias, a fin de que, de manera conjunta, se formule un protocolo institucional de atención a usuarios como Comité, con el apoyo de las áreas involucradas. Señala que,

con base en las encuestas de satisfacción aplicadas, los resultados han sido favorables en cuanto al trato brindado, recibándose comentarios positivos.

En uso de la voz la Química Yadira García Valderrama, Directora de Verificación Vehicular y vocal del Comité, señala que el tema expuesto no fue considerado como acuerdo en la sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre del presente, toda vez que, conforme a lo señalado en su momento por la L.C. Claudia González Pérez, Presidenta del Comité, se tenía como prioridad el seguimiento a la denuncia presentada ante el CEPCI, misma que debía ser analizada y, en su caso turnada al Órgano Interno de Control. Asimismo, sugiere la revisión de las preguntas contenidas en las encuestas de satisfacción dirigidas a personas usuarias, al considerar que son de carácter cualitativo, señalando que, en general, se brinda un buen trato y que incluso se cuenta con una bitácora para el seguimiento de la atención.

Finalmente, comenta que, existen diversos factores que pueden influir en la inconformidad de las personas usuarias, aun cuando hayan sido atendidas de manera satisfactoria.

En uso de la voz la Mtra. Jessica Araceli Hernández Lugo, Directora Jurídica y vocal del Comité, manifiesta que su área podría elaborar la propuesta de protocolo para la atención a personas usuarias, procurando en todo momento no transgredir los derechos de las mismas. Propone, entre otros aspectos, poner a la vista de las personas usuarias los tiempos de respuesta de los trámites que se realizan, particularmente en la Dirección de Verificación Vehicular, así como, analizar la viabilidad de implementar procesos de certificación en materia de atención a usuarios. Solicita que la propuesta sea revisada de manera colegiada por las áreas involucradas.

No habiendo más intervenciones que realizar en este apartado, y una vez escuchadas las participaciones de las y los integrantes del Comité, se dieron por concluidos los asuntos planteados, quedando los mismos debidamente asentados para los efectos administrativos y de seguimiento que, en su caso correspondan.

#### **10. Lectura y aprobación de los acuerdos**

Una vez desahogados los puntos del Orden del Día, se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

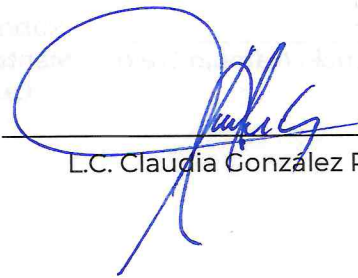
1. Se realizará la revisión de las medidas de seguridad del Buzón Digital.
2. Se llevará a cabo en la próxima sesión de este Comité la presentación del Programa de Trabajo de las Personas consejeras del Protocolo Cero.
3. Se dará seguimiento a la denuncia presentada ante el CEPCI, conforme la normativa aplicable.
4. Se considerará el apoyo de personal de vigilancia de manera diaria de forma intermitente en la ventanilla de atención a personas usuarias y se reforzará su presencia durante los días de mayor afluencia de usuarios, con funciones de observancia y apoyo preventivo.
5. La Dirección Jurídica elaborará una propuesta del protocolo para la atención a personas usuarias, la cual será puesta en consideración de las áreas involucradas para su revisión.

## II. Clausura de la Sesión

Una vez agotados los puntos del orden del día, la L.C. Claudia González Pérez, Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, agradeció a los integrantes del mismo su presencia y expresó sus mejores deseos con motivo de la temporada decembrina a todas y todos los integrantes del Comité y personas invitadas.

Siendo las 12:24 horas, del día lunes 15 de diciembre de 2025, se da por clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, firmando la presente Acta todos los que en ella intervinieron, concedores de las disposiciones normativas del alcance de su firma y rúbrica.

**PRESIDENTE**



L.C. Claudia González Pérez

Coordinadora Administrativa.

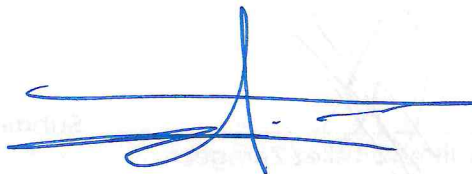
**VOCAL  
EJECUTIVO**



Mtro. Emerson Mellado García

Subdirector de Administración.

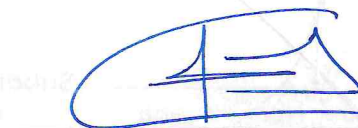
**VOCAL**



Mtra. Jessica Araceli Hernández  
Lugo

Directora Jurídica

**VOCAL**



Quim. Yadira García Valderrama

Directora de Verificación  
Vehicular.



**VOCAL  
SUPLENTE**

Ing. Jaime de la Cruz Jiménez

Subdirector de Regulación  
Ambiental

**VOCAL**

Téc. Jesús Laurencio Naranjo Trejo

Subdirector de Laboratorios y  
Mantenimiento de la Dirección  
General de Gestión de la  
Calidad del Aire.

**VOCAL**

Lic. Gustavo Patricio Trejo  
Montalvo

Director Jurídico de la  
PROESPA.

**VOCAL  
SUPLENTE**

Lic. Gilberto Téllez Zaragoza

Subdirector de Sustentabilidad.


**VOCAL**

Biol. Paris Macosay Nochebuena

Subdirectora de Fomento a la  
Cultura Ambiental.


Las firmas plasmadas en esta hoja, corresponden al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés celebrada en fecha 15 de diciembre de 2025.

**INVITADO**

  
\_\_\_\_\_  
Lic. José Galicia Juárez


En representación del Órgano  
Interno de Control en la  
SEMARNATH.

**INVITADO**

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Cintia Arteaga Reyes.

Enlace del Sistema de Control  
Interno Institucional

**INVITADO**

  
\_\_\_\_\_  
Cristian Mayra Lozano Reyes.


Protocolo Cero

**INVITADO**

  
\_\_\_\_\_  
Susana González Olvera.

Protocolo Cero

**INVITADO**

  
\_\_\_\_\_  
Daniel Méndez Pérez.

Protocolo Cero

Las firmas plasmadas en esta hoja, corresponden al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés celebrada en fecha 15 de diciembre de 2025.



INVITADO

  
\_\_\_\_\_  
Alan Cabrera Bárcena.

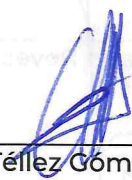
Protocolo Cero

INVITADO

  
\_\_\_\_\_  
Alejandro Vera Aburto.

Protocolo Cero 

INVITADO

  
\_\_\_\_\_  
Alba Téllez Gómez.

Protocolo Cero

INVITADO

  
\_\_\_\_\_  
Karla María Ramírez Espinoza.

Protocolo Cero

Las firmas plasmadas en esta hoja, corresponden al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés celebrada en fecha 15 de diciembre de 2025.

